



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "GESTIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, ENGANCHE, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS"**

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 6/04 (Públicos 04).

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: "Gestión del servicio de regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública y del servicio de inmovilización, enganche, traslado y depósito de vehículos (ora y grúa)".

c) Lote: ---.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ---.

##### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

##### 4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL:

##### 5.-ADJUDICACIÓN CONTRATO INICIAL Y PRÓRROGAS.

Acuerdo de adjudicación: Excmo. Ayuntamiento pleno de 24 de febrero de 2005.

Titular del contrato: "DORNIER, S.A.

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración del contrato inicial: Diez (10) años, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) años más, doce (12) años en total incluidas las prórrogas.

Importe de adjudicación contrato inicial: Plazas azules y naranjas: 19,15 euros/mes, I.V.A. incluido; plazas verdes: 9,40 euros/mes, I.V.A. incluido; servicio de grúa: 90,84 euros/vehículo, I.V.A. incluido. Fecha de formalización del contrato inicial: 7 de abril de 2005.

Acuerdo aprobación primera prórroga: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 1 de abril de 2015.

Periodo primera prórroga: Del 07/04/2015 al 06/04/2016.

Importe primera prórroga: Plazas azules y naranjas: 21,17 euros/mes; I.V.A. incluido; plazas verdes: 10,26 euros/mes, I.V.A. incluido; Servicio de Grúa: 107,61 euros/vehículo I.V.A. incluido. Fecha de formalización de la primera prórroga: 15 de mayo de 2015.

Toledo 28 de mayo de 2015.-La Concejala de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 4734